



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0065-2022-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de abril de 2022

VISTO:

La Elevación N° 0350-2022-UNHEVAL-DIGA-UA, de fecha 06 de abril de 2022 del Jefe de la Unidad de Abastecimiento, en Noventa y Dos (93) folios, (repcionado en físico);

CONSIDERANDO:

Con, Resolución Directoral N° 0053-2022-DIGA/UNHEVAL de fecha 30 de marzo de 2022, **SE RESUELVE ARTICULO 1°.- APROBAR** el Reconocimiento de Deuda de Ejercicios Anteriores 2021 a favor de la Psicóloga Maribel Selma Chamorro Guerra, por apoyo en la Evaluación de Aptitudes y Actitudes de los Ingresantes de los Procesos de Admisión, por el monto de S/. 2,000.00 soles; y **ARTICULO 4° REMITIR** todo lo actuado a la Unidad de Abastecimiento para que proceda conforme a sus atribuciones.

Con, Elevación N° 0350-2022-UNHEVAL-DIGA-UA de fecha 06 de abril de 2022 el Jefe de la Unidad de Abastecimiento remite a la Dirección General de Administración el Reconocimiento de Deuda de Ejercicios Anteriores 2021 a favor de la Psicóloga Maribel Selma Chamorro Guerra, por apoyo en la evaluación de Aptitudes y Actitudes de los Ingresantes de los Procesos de Admisión, para ser tramitado a través de la Unidad de Recursos Humanos por ser un reconocimiento de pago de personal CAS.

Con, Acta N° 014-2022-UNHEVAL-DIGA de fecha 18 de abril de 2022, se reunieron en la Dirección General de Administración, para determinar la siguiente agenda:

- 1.- Requerimiento de servicios bajo la modalidad de locación de servicios para la Unidad de Abastecimiento.
- 2.- Reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores
- 3.- Publicación de 28 declaraciones juradas.

SE ACORDO: numeral 2. El Reconocimiento de Deuda de Ejercicios Anteriores se va a pagar por planilla adicional de Recursos Humanos.

Que, de acuerdo al numeral 2° de la parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 0002-2021-UNHEVAL de fecha 02 de setiembre de 2021, se designa a partir del 03 de setiembre de 2021 como Director General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán al CPC. Hermilio Asís Trujillo Martínez;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIAL el Artículo 4° de la Resolución Directoral N° 0053-2022-DIGA/UNHEVAL; **DEBE DECIR: REMITIR** todo lo actuado a la Unidad de Recursos Humanos para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 2°.- REMITIR a la Unidad de Recursos Humanos para que proceda conforme a sus atribuciones

ARTICULO 3°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.



Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Dr. Hermilio Asís Trujillo Martínez
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



DISTRIBUCIÓN:
Rectorado
Unidad de Admisión
Unidad de Transparencia.
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo